

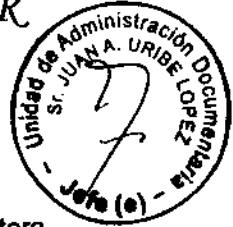


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0179 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 06 MAYO 2016



Visto la Nota N° 154-2016-GORE-DIRESA-ICA-OEPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Fondo de Estimulo al Desempeño (FED) hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/.37,243.00)** de acuerdo al desagregado del anexo adjunto;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo mostrado en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1) del año 2015 correspondiente a la Unidad Ejecutora, se ha determinado que el saldo de balance asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 12/100 SOLES (S/.37,243.12)**

Que, el numeral 25.1 del artículo 25° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, solo procede la incorporación de recursos monetarios, registrándolos en números enteros;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

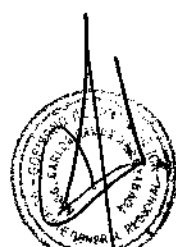
Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/.37,244.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS



FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados
 RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones

1	: Ingresos Presupuestarios	37,244.00
1.9	: Saldo de Balance	37,244.00
1.9.1	: Saldo de Balance	37,244.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	37,244.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	37,244.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	37,244.00

TOTAL INGRESOS Si. 37,244.00
 =====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES	30,371.00
2.3 Bienes y Servicios	30,371.00
6 GASTOS DE CAPITAL	6,873.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,873.00

TOTAL FUENTE Si. 37,244.00
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES	12,780.00
2.3 Bienes y Servicios	12,780.00

TOTAL Si. 12,780.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000609 Comunidad Accede a Agua para Consumo Humano
ACTIVIDAD : 5004428 Vigilancia de Calidad del Agua para Consumo Humano
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0179 -2016-GORE-ICA/GR



5 GASTOS CORRIENTES	2,413.00
2.3 Bienes y Servicios	2,413.00
TOTAL S/.	2,413.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES	15,178.00
2.3 Bienes y Servicios	15,178.00
6 GASTOS DE CAPITAL	6,873.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,873.00
TOTAL S/.	22,051.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	37,244.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	37,244.00
	=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

